

Acuerdo, admitiendo una renuncia i haciendo un nombramiento.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Se admite la renuncia que doña Narcisa Mayorga hace de la Tercena de tabaco de 2ª clase que en esta ciudad desempeña.

2º Nómbrase en su lugar á don Alejandro Perez con facultad de vender pólvora i puros copanes—El nombrado disfrutará de los honorarios de lei, i rendirá la fianza de mil quinientos pesos.

Comuníquese—Managua, marzo 8 de 1871—Quadra

